

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA PIRECO S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012**

A los señores accionistas de PIRECO S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece las auditorías mínimas que deben contener los informes de los comités de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía PIRECO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y veracidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2012.

Opinión sobre cumplimiento

Con el fin de opinar sobre el cumplimiento de los actos de la administración, he solicitado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considere necesario revisar; así como también he revisado el balance general con corte a diciembre 31 del 2012, y, el correspondiente estado de resultados, los libros sociales de la compañía y, entre otros, los saldos de la Junta general de accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos en base a la revisión efectuada, por lo cual procedo a rendir este informe.

He revisado la información pertinente al estado de los documentos de las actas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo su consecución, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerables necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En base al análisis realizado, concluyo que la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio fiscal 2012 de la compañía, son un reflejo de los indicadores financieros correspondientes a dicho ejercicio.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera a diciembre 31 de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta general de accionistas y demás normas legales, estatutarias y reglamentarias, manejando adecuadamente los libros sociales de la compañía.

Opinión sobre los resultados

Acorde al balance general cortado a diciembre 31 de 2012, proporcionado por el administrador, la compañía PIRECO S.A. obtuvo un ganancia del ejercicio en la cantidad de U\$S 11,548.81

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

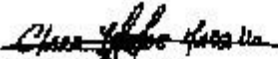
En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.1, la compañía durante el ejercicio 2012, no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de formalización laboral o contratación por hora. Adicionalmente, la compañía es en su totalidad con el pago oportuno de las aportaciones al régimen de seguridad social, sueldo, salarios. Los fondos de reserva y beneficios laborales, se acuerdan al día.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, marzo 20 de 2013

Atestando,


Cpa Clara Yáñez Marcelló
C.I. No. 092257816-0
Comisario